



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0163] [9L/5300-0164] [9L/5300-0165] [9L/5300-0166] [9L/5300-0167] [9L/5300-0168] [9L/5300-0169] [9L/5300-0170] [9L/5300-0171] [9L/5300-0172] [9L/5300-0173] [9L/5300-0174] [9L/5300-0175] [9L/5300-0176] [9L/5300-0177] [9L/5300-0178] [9L/5300-0179] [9L/5300-0180] [9L/5300-0181] [9L/5300-0182] [9L/5300-0183] [9L/5300-0184] [9L/5300-0185] [9L/5300-0186] [9L/5300-0187] [9L/5300-0188]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0164]

SI LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD A SODERCAN, S.A. EN 2009 FUERON A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reunión del Consejo de Gobierno de Cantabria de 21 de enero de 2016, se acordó dar respuesta a las preguntas con respuesta escrita N.ºs 5300-39, 40, 41, 42, 43 y 44, formuladas por este Diputado, sobre ayudas concedidas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad a SODERCAN, S.A. en el año 2009. En las respuestas se señala que los fondos transferidos (60.000 euros más 1.500.000 euros) lo fueron para actuaciones en los sectores pesquero y alimentario y que se justificaron mediante copia de las transferencias bancarias realizadas.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Las ayudas se concedieron a través de convocatorias públicas de acuerdo con la legislación sobre subvenciones? y, en su caso, ¿esas convocatorias las realizaba la Consejería o SODERCAN, S.A.?

Santander, 5 de febrero de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."